

nica, se adjudican becas de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinados los informes de los investigadores principales a los que se les adjudicó una beca posdoctoral, modalidad B, adjudicar las estancias temporales de los investigadores extranjeros que se relacionan en el anexo.

Segundo.—El inicio del período de disfrute de la ayuda es el que figura en el anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1995.

Tercero.—La dotación económica es la señalada en el mismo anexo.

Cuarto.—Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución de esta convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión Nacional de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO

Organismo	Nombre	Dotación bruta mensual — Pesetas	Ayuda viaje — Pesetas	Inicio periodo disfrute
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .....	Rodríguez, Eduardo .....	240.000	375.000	1- 9-1994
Universidad de Barcelona .....	Ray, Rashmi .....	240.000	200.000	1-10-1994
Universidad Politécnica de Barcelona .....	López Garelo, Carlos M.* .....	240.000	—	1-10-1994
Universidad Autónoma de Madrid .....	Lombardo, Maria Paola .....	200.000	200.000	1-10-1994
Universidad de Alicante .....	Zhang, Hou Zhu .....	210.000	325.000	1-10-1994

**21384** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican estancias temporales de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de la Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica y como continuación de la Resolución de 7 de agosto de 1994, he resuelto:

Primero.—Adjudicar las estancias temporales de los investigadores extranjeros en España, en la modalidad A, en las condiciones fijadas en el anexo de esta Resolución.

La dotación correspondiente a la ayuda de viaje queda condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al centro y de su justificación documental.

Segundo.—Si por cualquier circunstancia el beneficiario desee o se ve obligado a renunciar a la estancia, deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, quien informará posteriormente al Vicerrector de Investigación de la Universidad o al Director del centro al que se encuentre adscrito.

Tercero.—La fecha de incorporación al centro de destino será el 1 de enero de 1995. Excepcionalmente, podrá considerarse la incorporación durante el último trimestre de 1994, previa solicitud del beneficiario a esta Dirección General.

Cuarto.—Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore a su centro de aplicación en la fecha autorizada, renuncia a la ayuda concedida.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

#### ANEXO

Organismo	Nombre	Dotación bruta mensual — Pesetas	Ayuda viaje — Pesetas
Universidad Autónoma de Madrid .....	Sheel, Christine V. ....	215.000	125.000
Universidad de Oviedo .....	Wang, Mei .....	215.000	400.000
Universidad de Córdoba .....	Ruo, Yuan .....	215.000	400.000
Universidad de Zaragoza .....	Jin, Haisheng .....	215.000	400.000
Universidad de Barcelona .....	Zhang, Ruiqin .....	215.000	400.000
Universidad de Oviedo .....	Hu, Dongyun .....	215.000	400.000
Instituto de Estudios Catalanes .....	Jiang, Qibao .....	215.000	400.000
Universidad Complutense de Madrid .....	Jiyao, Sun .....	215.000	400.000

**21385** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, de corrección de errores y complementaria de la de 29 de julio de 1994, de concesión de subvenciones para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

La Resolución de 29 de julio incluía en el anexo II la relación de solicitudes pendientes de Resolución por incumplimiento, en aquel momento, de condiciones o por considerar su admisión al programa más favorable en fecha posterior. Solventadas en numerosas solicitudes las condiciones que impidieron su resolución el pasado julio, he considerado conveniente determinar sobre estos casos.

Igualmente, he considerado conveniente el traslado a la vigente convocatoria de aquellas solicitudes presentadas en la modalidad B de anteriores convocatorias, que fueron favorablemente evaluadas pero que, por circunstancias diversas, no pudieron formalizar el contrato con el organismo receptor en el plazo señalado en la respectiva convocatoria.

Por otra parte, han sido detectados varios errores de transcripción padecidos en las solicitudes resueltas en el anexo I que es preciso corregir.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones y competencias delegadas por la Resolución de 3 de marzo de 1994 y anteriores de convocatorias del programa, he acordado:

Primero.—Conceder subvenciones a los organismos que se relacionan en el anexo I, destinadas a financiar la contratación de los Doctores y Tecnólogos que se especifican y que quedaron pendientes de resolución en la Resolución de 29 de julio de 1994, en los proyectos de investigación que se indican por los períodos señalados en cada caso.

Segundo.—Conceder igualmente las subvenciones a los organismos que se relacionan en el anexo II para la contratación de Doctores y Tecnólogos que se especifican y que presentaron su solicitud en la modalidad B de una convocatoria anterior. La contratación se realizará en los proyectos que se indican y por los períodos que se señalan, dentro de la modalidad B de la vigente convocatoria, Resolución de 3 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 8), con una ayuda institucional de 350.000 pesetas para gastos de instalación cuando se indique.

Tercero.—Conceder, asimismo, subvenciones a los organismos que se relacionan en el anexo III para la contratación de Doctores y Tecnólogos que se especifican y que han presentado una solicitud en la modalidad B de una convocatoria anterior.

La contratación se realizará en los proyectos que se indican y por los períodos que se señalan en cada caso dentro de la modalidad A de la vigente convocatoria, mencionada en el punto anterior.

Cuarto.—Corregir los errores de transcripción padecidos en el anexo I de la Resolución de 29 de julio de 1994 y que se relacionan en el anexo IV de la presente Resolución.

Quinto.—El monto total de la subvención, así como las obligaciones, tanto de los organismos como de los restantes participantes en el programa, serán los señalados en la mencionada Resolución de 29 de julio de 1994, de la que esta Resolución es complementaria.

Sexto.—El gasto del programa será imputado al crédito 18.08.781, programa 541 A. Investigación científica, con recursos procedentes de la aplicación 18.13.780, programa investigación técnica. Los compromisos de gastos sobre ejercicios futuros quedan condicionados a la aprobación de los créditos en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

### ANEXO I

#### Relación de organismos perceptores de subvenciones en la presente Resolución

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Centro Español de Estudios de América Latina</i>					
Soletto Martín, Ignacio .....	AECI/ACEDEL92 .....	Fernández Poyato, Antonio .....	1-10-1994	30- 9-1995	12
<i>Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</i>					
Josa Mutuberria, María Isabel .....	AEN94-0101 .....	Cerrada Canales, Marcos .....	1-10-1994	30- 4-1996	19
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>					
Barriocanal Rueda, Carmen .....	CT93-0111 .....	Alvarez García, Ramón .....	1-10-1994	31- 1-1997	28
Borja Padilla, Rafael .....	INIA-9533 .....	Alba Mendoza, José .....	1-10-1994	30- 9-1995	12
Casacuberta Suñer, Josep María .....	BI094-0734 .....	Puigdomenech Rosell, Pedro .....	1- 1-1995	30- 4-1997	28
Díaz-Andreu García, A. Margarita .....	PB92-0088 .....	Vicent García, Juan Manuel .....	1-10-1995	31- 5-1996	17
Giraldo Suárez, Rafael .....	BI094-0707 .....	Díaz Orejas, Ramón .....	1-11-1994	30- 4-1997	30
Gutiérrez Delgado, F. Alejandro .....	MAT93-0630-C02-01 .....	Damborenea González, Juan José de .....	1- 1-1995	30- 4-1996	16
López Fagúndez, María Francisca .....	CE 7210-TS/935 .....	Morcillo Linares, Manuel .....	1- 1-1995	31- 6-1996	30
Moreno Flores, María Teresa .....	PB93-0155 .....	Wandosell Jurado, Francisco .....	1-10-1994	30- 9-1997	36
Reig Redondo, Santiago .....	PB920025 .....	Doadrio Villarejo, José Ignacio .....	1- 1-1995	31- 5-1996	17
Rossello Mora, Ramón A. ....	AMB94-0760 .....	Lalucat Jo. Jorge .....	1- 1-1995	31- 5-1997	29
Salcedo Garcés, Fabiola .....	PB92-0776 .....	Arce Martínez, Javier .....	1- 1-1995	31- 6-1996	17
Sánchez Beltrán, María José .....	PB93-0133 .....	García Martínez, José Luis .....	1- 1-1995	30- 6-1997	30
Yruela Guerrero, María Inmaculada .....	PB92-0125 .....	Picorel Castaño, Rafael .....	1- 1-1995	31- 5-1996	17
<i>Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tec. Agraria y Alimentaria</i>					
González Cascón, María Rosario .....	SC93-142 .....	López Arias, Manuel .....	1-12-1994	30-10-1996	23
Monte Herraiz, Juan Vicente .....	SC93-176-C2 .....	Soler Linares, M. Consuelo .....	1-10-1994	30- 9-1996	24
<i>Organismo: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial</i>					
Santos Lleo, María de .....	ESP93-0754-C-03-02 .....	Mas Hesse, José Miguel .....	1- 1-1995	30- 4-1996	16
<i>Organismo: Universidad Autónoma de Barcelona</i>					
Alvaro Campos, Gregorio .....	AMB94-0287 .....	Vicent Huguet, María Teresa .....	1-10-1994	30-11-1995	14
Calsamiglia Blancafort, Sergio .....	AGF93-0526 .....	Caja López, Gerardo .....	1-10-1994	30- 6-1996	19
<i>Organismo: Universidad Complutense de Madrid</i>					
Coterón López, Almudena .....	CT94-0623 .....	Aracil Mira, José .....	1-10-1994	31- 7-1997	34
<i>Organismo: Universidad de Barcelona</i>					
Vidal Ferrán, Antón .....	QFN93-4407 .....	Pericas Brondo, Miquel A. ....	1- 1-1995	31-10-1996	22

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Universidad de Granada</i>					
Abril Martí, María Angeles .....	CT93-1454 .....	Mateo Alarcón, Pedro Luis .....	1-10-1994	30-11-1996	26
<i>Organismo: Universidad de La Laguna</i>					
Rodríguez Pérez, Carmen María .....	PB92-0489 .....	Martín García, Víctor Sotero .....	1-10-1994	31- 5-1996	20
<i>Organismo: Universidad de Málaga</i>					
Gutiérrez Pérez, Antonia .....	CT94-1060 .....	Calle Martín, Adelaida de la .....	1-10-1994	31- 7-1997	34
<i>Organismo: Universidad de Santiago de Compostela</i>					
Cid Fernández, M. Magdalena .....	SAF93-0607 .....	Domínguez Francisco, Domingo .....	1- 1-1995	30- 4-1996	16
García Suárez, Luis Alberto .....	SAF93-0607 .....	Domínguez Francisco, Domingo .....	1- 1-1995	30- 4-1996	16
<i>Organismo: Universidad de Sevilla</i>					
Gallardo Correa, Antonio .....	EV5V-CT92-0210 .....	Fernández Ales, Rocío .....	1-10-1994	31-12-1995	15
Vizueté Chacón, María Luisa .....	SAF93-1196 .....	Machado de la Quintana, Alberto .....	1- 1-1995	31- 5-1996	17
<i>Organismo: Universidad de Valencia/Estudio General</i>					
Borrás Almenar, Juan José .....	QFN93-4510-C01 .....	Coronado Miralles, Eugenio .....	1- 1-1995	31-10-1996	22
Marcos Martínez, María Dolores .....	MAT93-0240-C04-02 .....	Ibáñez Puchades, Rafael .....	1- 1-1995	30- 4-1996	16
Ramo Romero, José Juan del .....	CT93-0208 .....	Martínez Pardo, Rafael .....	1-10-1994	30- 9-1997	36

## ANEXO II

## Relación de organismos perceptores de subvenciones en la presente Resolución

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>					
Gómez Muñoz, Antonio * .....	PB93-0098 .....	Varela Nieto, María Isabel .....	1-10-1994	30- 6-1997	33
<i>Organismo: Patrimonio Nacional</i>					
Durán Barceló, Javier .....	PB91-0049 .....	López Vidriero Abelló, María Luisa .....	1-10-1994	30- 9-1995	12
<i>Organismo: Universidad Carlos III</i>					
Ruiz-Rivas Hernando, Ulpiano .....	CT93-0030 .....	Lecuona Neumann, Antonio .....	1-10-1994	31- 8-1996	23
<i>Organismo: Universidad de Sevilla</i>					
Arrue Ulles, Begoña Ch. ....	TAP93-0581 .....	Ollero Baturone, Aníbal .....	1-10-1994	30- 4-1996	19

\* Ayuda de instalación.

## ANEXO III

## Relación de organismos receptores de subvenciones en la presente Resolución

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>					
Galán Allue, José Manuel .....	PB93-0107 .....	Cunchillos Ilarri, Jesús Luis .....	1-10-1994	30-9-1997	36

## ANEXO IV

## Relaciones de organismos receptores de subvenciones en la presente Resolución

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>					
González de Andrés, Ana Isabel .....	EUR-7220-EB-003 .....	Alvarez García, Ramón .....	1-10-1994	31-12-1995	15
Villarreal Muñoz, Alvaro .....	PB93-0150 .....	Lerma Gómez, Juan .....	1-11-1994	30- 6-1997	32

Candidato a contratar	Ref. proy.	Investigador	Fecha inicio	Fecha fin	N. mes
<i>Organismo: Fundación Jiménez Díaz</i>					
Ortiz Arduan, Alberto .....	FIS94-0370 .....	Egido de los Ríos, Jesús .....	1-10-1994	31-12-1996	27
<i>Organismo: Instituto Nacional de Investigación y Tec. Agraria y Alimentaria</i>					
Garrido Pavón, Juan José .....	AIR3-CT93-1332	Martínez Escribano, José Angel .....	1-10-1994	31-12-1996	27

**21386** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 461/1993, interpuesto por doña Teresa Domínguez Cano.

A los efectos del recurso contencioso-administrativo número 461/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias por doña Teresa Domínguez Cano, por la presente se notifica la interposición del recurso de referencia contra la adjudicación de plazas de aspirantes a interinidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Taller de Peluquería y Estética, para el curso 92/93 y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

**21387** ORDEN de 12 de septiembre de 1994 por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza el uso de los materiales curriculares correspondientes, en centros docentes públicos y privados.

El Real Decreto 338/1992, de 15 de abril, reguló la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general, así como su uso en los centros docentes. Dicho Real Decreto estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación,

La Orden de 2 de junio de 1992 desarrolla el mencionado Real Decreto, concretando la documentación que han de incluir los proyectos y precisando los términos en que deben reflejar la aprobación de los libros de texto y materiales curriculares resultantes,

En virtud de las mencionadas normas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Quedan autorizados los proyectos editoriales supervisados que se mencionan en el anexo, así como el uso, en los centros docentes, de los materiales curriculares que corresponden.

Segundo.—Los materiales curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos establecidos en la citada Orden de 2 de junio de 1992.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 26 de febrero de 1990), el Director general de Renovación Pedagógica, César Coll Salvador.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

#### ANEXO

Ediciones S.M., «Proyecto de Ciencias Sociales, Geografía e Historia», área de «Ciencias Sociales, Geografía e Historia» para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Ediciones S.M., «Proyecto de Lengua Castellana y Literatura», área de «Lengua Castellana y Literatura» para el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21388** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 851/1994 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por don Angel Sánchez Saiz y otros.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 851/1994, interpuesto por don Angel Sánchez Saiz y otros, contra Ordenes de 17 y 27 de enero y 15 de febrero de 1994, sobre retasación y reversión de terrenos expropiados por la IV Planta Siderúrgica Integral de Sagunto.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**21389** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 184/1994 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, interpuesto por «Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Segunda) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 184/1994, interpuesto por «Altos Hornos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra Orden de 1 de diciembre de 1993, sobre reversión de terrenos expropiados.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.